

I. Municipalidad de Castro

CASTRO, 13 de mayo de 2022

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021, y el Rol 21-2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Extraordinaria N° 8 del 14.12.2021; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, el Reglamento de Organización Interna Municipal vigente, y las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESIGNESE, a los funcionarios:

- María Alicia Rojas Aguilar, RUT
- Paula Andrea Delgado Garay, RUT
- Claudia Katherine Galdames Sepúlveda, RUT
- Horacio Javier Uribe Ojeda, RUT
- Santiago Ángel Vejar Villaverde, RUT

Para desempeñar las funciones de establecer y mantener una estructura de comunicación interna entre las Direcciones Municipales y Administración Municipal y así velar por un buen funcionamiento institucional, al tenor de lo dispuesto en la letra "h" del artículo 8° del Reglamento de Organización Interna del Municipio, actualmente vigente, en concordancia con lo establecido en el inciso final del artículo 7° del mismo Reglamento.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/PDG

- Archivo Secretaría Municipal
- Direcciones Municipales